

Estimado Inversionista:

Fondos de inversión Multiva S.A de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva, informa al público inversionista con fundamento en el artículo 64 Bis 49 fracción I apartado b) inciso ii) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y las personas que les prestan servicios, que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó mediante oficio no. **157/9839/2020** con fecha de 08 de Octubre de 2020 las modificaciones al prospecto de información al público inversionista y el documento con información clave para la inversión de Multiva Fondo Activo, S.A. de C.V, Fondo de Inversión en instrumentos de renta variable (MULTIFA), mismos que pueden ser consultados en el apartado Productos de la sección Fondos de Inversión de la página de internet www.multiva.com.mx

Los inversionistas que en razón de las modificaciones no deseen permanecer en el fondo tendrán el derecho que MULTIFA les recompre hasta el 100% de su tenencia accionaria a precio de valuación sin aplicar diferencial.

El plazo de recompra será vigente a partir del 9 de Octubre hasta el día 23 de Noviembre del presente año, surtiendo efectos a partir del día 24 de Noviembre